



Fecha de Clasificación: 26 de mayo de 2014.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 8 páginas.
Periodo de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art.14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del Periodo de Reserva:
Confidencial: No aplica.
Fundamento Legal: No aplica.
Delegado y Comisario Público Propietario: Lic. Martha Mónica Pulido Martínez
Rúbrica.
Fecha de Desclasificación: 27 de mayo de 2015.

San Juan del Río, Querétaro, a 27 de Mayo de 2014.

H. JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Presente.

Fundamento Legal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 29, 30 y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público Suplente ante **El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, expresamos nuestra **OPINIÓN** sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2013, presentado por el Dr. Mario González Espinosa, Director General de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el periodo que se evalúa, el H. Consejo Directivo sesionó de manera ordinaria en dos ocasiones y extraordinaria en una ocasión, contando con la debida representación y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1. Situación Operativa.

Durante el año 2013, el ECOSUR continuó con el desarrollo de diversos proyectos, muchos de los cuales contaron con financiamiento externo, algunos iniciados durante el 2013 y otros en años anteriores a éste, que concluyeron en el año que se reporta.

El 98% de la planta académica, compuesta por 137 investigadores, alcanzó el grado de doctor; y 113 lograron su ingreso o permanencia en el SNI (11 candidatos, 74 nivel 1, 24 nivel 2 y 4 nivel 3).

Se concluyó el proyecto "Gestión y estrategias de manejo sustentable para el desarrollo regional en la cuenca fronteriza Grijava", considerado como caso de éxito, en virtud de que se trató de un proyecto multidisciplinario que buscó incidir en la construcción de capacidades de los diversos actores sociales implicados en el manejo de la cuenca Grijalva en los estados de Chiapas y Tabasco.

Además se continúa con las acciones para que el ECOSUR se incorpore a la antena ERIS (Estación Receptora de Información Satelital), con lo que se podrá aportar el desarrollo de sustantivos proyectos de telecomunicaciones, minería de datos, modelación de escenarios hidrometeorológicos, prevención de incendios, conservación de la biodiversidad y otros de particular relevancia para el sureste de México en los próximos años.

B.2. Situación Financiera.

El Activo Total del ECOSUR mantuvo para el cierre de 2013 una cifra ligeramente superior, pero muy cercana al cierre de 2012, pues de \$229.7 millones, pasó a \$229.9 millones, que representa el 0.1%, ello debido básicamente a una disminución en el rubro de efectivo y equivalentes y el aumento en Inmuebles y Bienes Muebles.

Por su parte el pasivo total registró una disminución del 11.8%, derivado de la disminución de cuentas por pagar a corto plazo y la inexistencia de fondos y bienes de terceros en garantía y/o provisiones a corto plazo, que en 2012 concluyó con \$26.3 miles.

Por su parte, el Patrimonio de la Entidad tuvo un incremento de \$7.2 millones (4.2%), debido al aumento de Aportaciones y Donaciones de Capital, aun cuando los resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores, aumentaron en su déficit.

En cuanto al Estado de Ingresos y Egresos, el ECOSUR al 31 de diciembre de 2013 en relación con el mismo periodo del año anterior, presenta un resultado del ejercicio negativo por \$18.2 millones, que supera por \$4.2 millones al resultado negativo del ejercicio 2012, en donde se concluyó con déficit de \$13.9 millones debido esto a que se tuvieron \$71.4 millones menos en ingresos por ventas de bienes y servicios que en el 2012, por lo que aún con el subsidio del Gobierno Federal, que fue superior al registrado el año inmediato anterior, no fueron suficientes los \$372.4 millones para cubrir los gastos por \$390.6 millones.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1. Eficiencia en la Captación de Ingresos.

La asignación presupuestal modificada anual integral en 2013 ascendió a \$414.5 millones, \$98.8 millones de recursos propios y \$315.7 de recursos fiscales; de ellos \$247 millones se programaron para capítulo 1000 Servicios Personales (59.6%); \$32.6 millones a capítulo 2000 Materiales y Suministros (7.8%), \$94.2 millones a capítulo 3000 Servicios Generales (22.8%), \$17 millones a capítulo 4000 Becas (4.1%) y \$23.6 millones a capítulo 5000 Inversión Física en Bienes Muebles e Inmuebles (5.7%).

Los recursos fiscales se recibieron en su totalidad y mientras que en recursos propios se captaron \$26.5 millones menos a los programados, debido a que no se obtuvieron los recursos de algunas convocatorias, o existieron proyectos que no pudieron concretarse o que recorrieron el pago de sus ministraciones para el año siguiente.

C.2. Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

En recursos fiscales se ejerció el 100% de los recursos programados, como se observa en el siguiente cuadro:

Recursos Fiscales

Capítulo de Gasto	Programado	Ejercido	Variación
1000	\$236,220,642.00	\$236,220,642.00	\$0.00
2000	\$18,837,931.00	\$18,273,912.00	\$564,019.00
3000	\$41,529,621.00	\$42,093,640.00	-\$564,019.00
4000	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$0.00
5000	\$15,604,000.00	\$15,604,000.00	\$0.00
6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$315,692,194.00	\$315,692,194.00	\$0.00

Como se observa, existe una variación en los capítulos 2000 y 3000 que compensa el ejercicio de los recursos fiscales, pero de la que no se explica su origen, ni justificación.

Por su parte, en los recursos propios existieron subejercicios que obedecen a una menor captación de ingresos en el capítulo correspondiente.

Recursos Propios

Capítulo de Gasto	Programado	Ejercido	Variación
1000	\$10,828,486.00	\$9,255,311.00	\$1,573,175.00
2000	\$13,779,494.00	\$12,324,059.00	\$1,455,435.00
3000	\$52,717,218.00	\$42,952,878.00	\$9,764,340.00
4000	\$8,000,000.00	\$4,900,051.00	\$3,099,949.00
4000	\$5,500,000.00	\$5,500,000.00	\$0.00
5000	\$8,000,000.00	\$7,963,312.00	\$36,688.00
6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$98,825,198.00	\$82,895,611.00	\$15,929,587.00

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Asuntos contenciosos

Al cierre del 2013, se encuentran en trámite 2 juicios ordinarios civiles, un contencioso administrativo, y 2 laborales; uno de los juicios civiles tuvo fallo en contra del ECOSUR, por lo que ha sido recurrido, encontrándose actualmente en amparo, y de prevalecer el fallo en contra de El Colegio, implicaría una contingencia aproximada de \$1.5 millones.

Del resto de los asuntos no se informa el monto aproximado del pasivo contingente.

Atención a observaciones de instancias de fiscalización.

Al cierre del 2013 el ECOSUR cuenta con 21 observaciones pendientes de atención, 4 de ellas determinadas por el Despacho de Auditoría Externa, y el resto por el Órgano Interno de Control.

De las determinadas por los auditores externos, 3 son de alto riesgo y la restante es de mediano riesgo; sin embargo, en todos los casos resulta necesario **implementar acciones para que sean solventadas en breve término, y que se evite su recurrencia.**

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo.

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la operación del ECOSUR está centrando su acciones a impulsar el objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible", específicamente a través de la instrumentación de acciones en las 5 estrategias del Objetivo, considerando además las estrategias transversales de Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

Con base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el ECOSUR ha elaborado su Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014 - 2018, mismo que se presenta para aprobación en esta sesión de Consejo Directivo; y que muestra 6 iniciativas estratégicas: *i)* Causas y consecuencias de las actividades humanas y los cambios globales sobre los ecosistemas terrestres y acuícolas para conservar su integridad biológica; *ii)* Procesos y transformaciones socioculturales para promover la justicia y la igualdad social; *iii)* Innovación socioambiental y manejo sustentable de los recursos para enfrentar los cambios globales; *iv)* Procesos y determinantes de la salud poblacional en el marco de los sistemas y las políticas públicas para la equidad y la sustentabilidad; *v)* Simulación de escenarios con bases de datos y análisis geoespacial; *vi)* Desarrollo del Posgrado; *vii)* Desarrollo de la Vinculación; *viii)* Desarrollo de las áreas de Apoyo Académico, y; *ix)* Desarrollo de la Administración; asimismo incorpora los indicadores con los que medirá el avance del desempeño institucional a lo largo de este periodo.

E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2013 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

En relación a los compromisos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2013 y a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión pública, se reporta que se cumplió con la realización del diagnóstico de la estructura orgánica, procesos internos, así como del gasto de operación de cada uno.

Por otra parte, se cuenta con diversas medidas para reducir gastos de operación, como son: se autorizó la impresión de libros y publicaciones estrictamente necesarias; los equipos para servicios de impresión y fotocopiado son arrendados, y se promueve el uso del correo electrónico, el servicio de telefonía se encuentra consolidado para todas las sedes del Centro; se ha promovido el uso de luz y ventilación natural, captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, y se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales.

En cuanto al cumplimiento con el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa que el ECOSUR no tiene en su sistema ninguna cuenta por pagar, en razón de que Centro apoya a la micro, pequeña y mediana empresa y realiza los pagos a proveedores en un máximo de 2 o 3 días posteriores al cumplimiento de obligaciones, por lo que no existe nada que reportar al respecto.

Ser reitera la observación realizada en las últimas opiniones de este Comisariato, en el sentido de que independientemente de que no resulte conveniente para los proveedores hacer uso del Programa, si es obligación del ECOSUR cumplir adecuadamente con lo dispuesto por las “Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo”.

E.4 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Durante el año se recibieron un total de 51 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 46 fueron entregadas en medio electrónico y 5 no fueron competencia de la Unidad de Enlace; se interpuso recurso de revisión ante el IFAI por la respuesta otorgada en una de ellas, misma que fue modificada ordenándosele al ECOSUR la entrega de la información.

Respecto a los indicadores del IFAI, las calificaciones recibidas al cierre del segundo semestre del 2013, son las siguientes: En cuanto al cumplimiento del Art. 7 de la Ley (Obligaciones de Transparencia) (ODT) su calificación fue de 92.82, que contrasta notablemente con el 68.6 obtenido al cierre del 2012, y que permite aún implementar acciones para mejorar la calificación; la correspondiente a las respuestas a las solicitudes de información (RSI) también presenta un ligero decremento de 90.56 a 90; por su parte el indicador de alineación a criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento (A3C), alcanzó una calificación de 5, después de que el año anterior no se evaluó por no haberse presentado supuestos para su valoración y que cuyo resultado se encuentra sustentado en el hecho de que el recurso de revisión interpuesto, se resolvió en contra del Centro, así las cosas, **existen en general rubros en donde quedan acciones por implementar para mejorar la atención a sus obligaciones en materia de transparencia.**

Se ha llevado a cabo diversas actividades en cumplimiento a la Organización de Archivos y se está cumpliendo con la actualización a los Sistemas de Índices de Expedientes Reservados y de Datos Personales.

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El ECOSUR contó con un Presupuesto Anual Modificado para este rubro de \$76.3 millones, de los cuales \$17 millones fueron contratados mediante Adjudicación Directa o invitación a cuando menos tres personas, equivaliendo este monto al 22.3% del total del presupuesto; mientras que el resto se adjudicó al amparo de los artículos 1º y 41 de la Ley o mediante Licitación Pública.

De lo anterior se desprende que la entidad cumple con el porcentaje que se permite contratar al amparo de adjudicaciones directas o invitación a cuando menos tres personas.

Sin embargo, resulta interesante observar el monto de contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la Ley, que establece los supuestos de excepción a la Licitación Pública, y que para 2013 ascendió a \$42 millones, que representan el 55% del presupuesto anual; ante ello es importante invitar a la reflexión de que los casos de excepción debe estar debidamente justificados y soportados documentalmente, pues no deben tomarse como una vía para evitar la licitación, con independencia de que se trata de actividades de la entidad que son susceptibles de revisión por parte de las diversas instancias de fiscalización, y un ejercicio inadecuado o negligente de estas causales, puede generar observaciones y en casos graves el fincamiento de responsabilidades.

E.6 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se contó con recursos autorizados en este capítulo para el 2013.

E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

En el mes de noviembre de 2013 se llevó a cabo la suscripción de las bases de colaboración, en donde se establecen las acciones a las que dará atención y seguimiento el ECOSUR para dar cumplimiento al programa, adicionalmente han continuado con las actividades que se incorporan a este y que se retomaron del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción.

E.8 Control Interno.

Por cuanto hace al Sistema de Control Interno Institucional se aprecia que se incluyeron en el Programa de Trabajo de Control Interno 49 acciones de mejora, sin embargo, el reporte no cumple con los elementos que indica el numeral 31 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, por lo que **no puede verificarse el grado de avance de las acciones, que adicionalmente no se encuentran debidamente detalladas; adicionalmente, pese a que se menciona en el título de la sección, no se incorpora el informe de verificación del OIC.**


Ahora bien, por lo que hace al Sistema de Administración de Riesgos, se incluye la matriz, el mapa, el reporte de avances trimestrales y el reporte anual de comportamiento de riesgos, sin embargo, en los documentos se menciona que atendiendo al cambio de Administración se están realizando trabajos para mejorar el trabajo realizado en este rubro; atendiendo a ello, la opinión respecto a este punto la reservamos para la siguiente sesión de este colegiado.

F. Convenio de Administración por Resultados

De la Matriz de Indicadores del CAR, compuesta por 7, en 4 casos se logró la meta establecida, que representa el 57.1% de cumplimiento, mientras que 3 no fueron alcanzados, además resulta interesante observar que contra los resultados obtenidos en 2012, 4 indicadores cerraron con resultados menores, 2 permanecieron igual y solamente uno tuvo una mejor situación.

De los indicadores estratégicos, que se presentan en comparativo 2012 – 2013, observamos que de los 11 indicadores que lo conforman, en 12 metas, pues 1 se subdivide, 4 obtuvieron resultados superiores a los del año anterior, 6 fueron inferiores, y 2 permanecieron con el mismo resultado porcentual, aunque en uno de ellos aumentaron los resultados de las variables.

Finalmente, de la Matriz de Indicadores de Marco Lógico, compuesta por 9 indicadores, se alcanzó o superó la meta en 3 de ellos, mientras que los restantes 6, no fueron alcanzados.

 Además es importante destacar que no se presentó al Colegiado el visto bueno de las instancias firmantes del CAR a las modificaciones autorizadas en la segunda sesión del órgano de gobierno 2011, a los Anexos I, II y III, como se estableció en el acuerdo S-JG-O-II-11-15, circunstancia, que de forma recurrente, ya se ha planteado en las opiniones presentadas en las sesiones subsecuentes.

G. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, fue constituido en el año 2013, por lo que los datos en relación a su situación financiera, se reducen a la aportación inicial de \$1.97 millones, a la que se suman las utilidades del ejercicio y se restan la elaboración y aceptación del contrato, así como los honorarios a fiduciarios, se concluye el año con \$1.93 millones.

Atendiendo a que el 2013 fue su año de constitución, puede considerarse normal la situación que se detalla, sin embargo se espera que para 2014 el Fondo cumpla con el objeto de su creación y para la segunda sesión de este año, se presente el informe abarcando todos los rubros que indica el numeral 61 de sus Reglas de Operación.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe se estructuró de conformidad con lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Colegio para alcanzar las metas sustantivas previstas para el 2013.

I. Conclusiones.

El 2013 fue un año cambios para el ECOSUR, que se ven claramente reflejados en la información que presenta sobre el cierre, pues muchos de sus indicadores concluyeron con resultados negativos, y su situación financiera presupuestal también refleja una situación negativa, pues se generaron mayores gastos a los ingresos recibidos, así como una captación de ingresos propios inferior a la planeada; circunstancia a la que pudo hacerse frente gracias a la disponibilidad inicial con la que contaba la entidad, pero que deja claro que la nueva administración del Centro se enfrenta a importantes retos.

En primer lugar el planteamiento de su Programa de Mediano Plazo y la definición de sus indicadores con proyecciones multianuales, que aun cuando sean aprobadas en esta sesión, deben ser objeto de un profundo análisis, pues en algunos casos presentan avances muy conservadores y en otros las metas podrían ser irrealizables.

Por cuanto hace a su situación presupuestal y financiera, es necesario que se realice una planeación más realista acerca de los ingresos propios que puede o no obtener el Centro en un momento determinado, pues es el segundo año consecutivo que culmina con un subejercicio derivado de una captación inferior de ingresos, y que este año fue del 73% de lo programado, además que el resultado de este ejercicio acrecentó el negativo de 2012 en \$4.2 millones.

Por lo que hace a su estructura, es necesario que una vez establecido que no existe una concordancia de la registrada contra la funcional, al grado de que dos de cinco sedes, no se encuentran formalmente en su organigrama, deben realizarse a la brevedad las acciones para regularizar esta situación y que el ECOSUR cuente de forma oficial con el recurso humano que ya viene desarrollando funciones sustantivas del Centro.

Igualmente importante resulta el hecho de que se atiendan a la brevedad las observaciones realizadas por las instancias de fiscalización, a efecto de evitar una problemática de difícil resolución para la entidad y establecer mecanismos para evitar que se repitan en el futuro.

Por cuanto hace a los recursos que se aplican en materia de Adquisiciones, es necesario se tenga cuidado, no solo en el porcentaje que se contrata al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sino también de aquellos que se comprometen a través de las causales de excepción de la Ley, pues se debe evitar realizar un ejercicio abusivo o negligente de las mismas para evitar observaciones de las instancias de fiscalización.

En otro orden de ideas, resulta imperativo que se refuercen las actividades en torno al Control Interno Institucional, pues las áreas de debilidad en la implantación del mismo están repercutiendo en las actividades sustantivas y adjetivas de la entidad.

Finalmente, debe observarse en forma estricta el numeral 61 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, para que en lo sucesivo, los informes del Comité Técnico, contengan la información requerida en el numeral en cita.

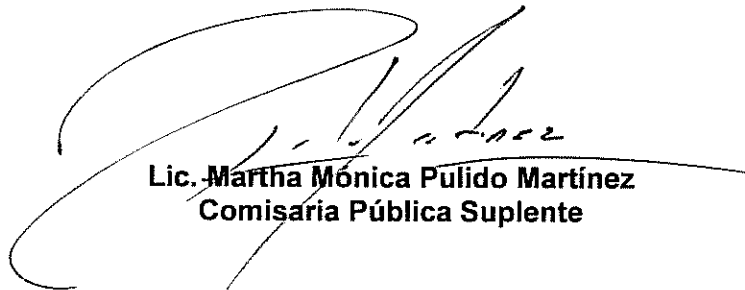
J. Recomendaciones.

Del análisis antes expuesto, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño de El Colegio de la Frontera Sur y adicionalmente a las recomendaciones señaladas en el cuerpo de esta opinión, me permito hacer las siguientes:

- **Realizar un Informe y presentarlo en la próxima sesión del Órgano de Gobierno sobre las acciones implementadas para reducir el número de las observaciones de Instancias de Fiscalización pendientes de atención, así como el avance en el abatimiento de las mismas con fechas compromiso para su desahogo.**
- **Cuidar el ejercicio del gasto, específicamente en cuanto a los Recursos Propios, mediante una planeación adecuada, para que al final del año no se generen ni déficits ni sobre ejercicios en los diversos rubros de gasto, evitando así mismo, retrasos o inconclusiones en las adquisiciones que deben realizarse periódicamente.**

Finalmente, solicito a esta H. Junta de Gobierno que se tomen como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento.

Atentamente



Lic. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente